



Resolución N°13/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IV, artículo 49.

Vistos

El oficio N°006/2014, emitido por el Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota, Sr. Pablo Carrasco B.

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Arica Dianne rocha Barraza
Rut: 15.004.762-5

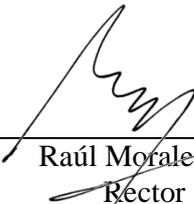
Carlos Riquelme Sepúlveda
Rut: 12.210.382-2

Héctor Zavala Soto
Rut: 10.345.730-7

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja cada uno de los Instructores contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Marzo de 2014.-